

**AYUNTAMIENTO DE GRAUS**

1588

**EDICTO**

Por el AYUNTAMIENTO DE GRAUS., se ha solicitado la Licencia municipal para la Instalación de un Depósito aéreo de GLP de 4000 litros e instalación receptora de gas, con emplazamiento en Plaza de la Compañía 1 (terreno parte posterior de la Iglesia).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y demás disposiciones y normativas complementarias, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito en la Secretaría Municipal, las alegaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Grausd, a 6 de marzo de 2.004.- El alcalde, Ramón Miranda Torres.

**AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOLEA**

1630

**ANUNCIO****Solicitud Licencia 8/2004 Granja Porcino.**

Doña Mariola Oliva Escudero, de esta vecindad, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta alcaldía licencia para instalación y apertura de una nueva explotación de ganado porcino de cebo con capacidad para 1999 plazas, en partida Pinar, polígono 19 parcela 249 del T.M. Peralta de Alcofea, entidad Lagunarrota.

En cumplimiento del artículo 30, 2, a) del Reglamento de Actividades Molestas de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende realizar, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Peralta de Alcofea, a 15 de marzo de 2004.- El alcalde, Francisco Andrés Aguarón.

**ENTIDADES LOCALES****ENTIDAD LOCAL MENOR DE GAVIN**

1590

**ANUNCIO**

La Asamblea Vecinal de la Entidad, en sesión ordinaria celebrada el 8 de marzo de 2004, acordó aprobar inicialmente con condiciones, el Estudio de Detalle de la parcela sita en C) Única, 78 de Gavín, presentado por "Promociones Peña Erata, S.L.". En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 61 de la L.U.A., dichos documentos se exponen al público por plazo de 30 días, para que puedan ser examinados por las personas interesadas.

Gavín, a 9 de marzo de 2004.- El alcalde pedáneo, Javier Ainsa Lalaguna.

1591

**ANUNCIO**

La Asamblea Vecinal de la Entidad, en sesión ordinaria celebrada el 8 de marzo de 2004, acordó aprobar inicialmente, el Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes, de la parcela sita en la Calle San Miguel de Gavín, presentado por María Angel Yuste Lafuente. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 61 de la L.U.A., dicho documento se expone al público por plazo de 30 días, para que pueda ser examinado por las personas interesadas.

Gavín, a 9 de marzo de 2004.- El alcalde pedáneo, Javier Ainsa Lalaguna.

1592

**ANUNCIO**

La Asamblea Vecinal de la Entidad, en sesión ordinaria celebrada el 8 de marzo de 2004, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza sobre Pistas y Caminos del Término Municipal de Gavín. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140. 1. b) de la Ley 7/1999 de Administración Local de Aragón, dicho acuerdo se expone al público por plazo de 30 días, en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Gavín, a 9 de marzo de 2004.- El alcalde pedáneo, Javier Ainsa Lalaguna.

**Administración Autonómica****GOBIERNO DE ARAGÓN****DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO  
HUESCA**

1559

**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA****INSTALACIÓN ELÉCTRICA -EXPEDIENTE AT-35/2003**

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SLU, con domicilio en Ctra. Tarragona, N-240, Km. 88,5 de LLEIDA, solicitando autorización para el establecimiento de Seccionador telemando tipo «PM-6», en T.M. Nº6 existente de la línea Kv «Castell» (derivación Polígono Litera), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN a ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SLU de la instalación eléctrica emplazada en FRAGA, cuyas características son las que a continuación se citan:

Seccionador telemando tipo PM-6 se instalará en la T.M. Nº 6 existente de la Línea 25 Kv «Castell» (derivación Polígono Litera).

Finalidad de la instalación: Mejorar la red de distribución de energía eléctrica en media tensión (25 Kv), en el término municipal de Fraga.

La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 9 de marzo de 2004.- El director del servicio provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

1561

**ANUNCIO**

*Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en Pueyo de Santa Cruz, expediente AT-3/2004*

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO:

AYUNTAMIENTO DE PUEYO DE SANTA CRUZ.- C/ FRANCISCO SALAS, Nº 8.- PUEYO DE SANTA CRUZ

FINALIDAD:

Dotar de suministro eléctrico al campo de deportes municipal de Pueyo de Santa Cruz (Huesca)

CARACTERÍSTICAS:

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en Apoyo metálico de la línea de 25 kV propiedad de Endesa HU61539 y final en el campo de fútbol municipal de Pueyo de Santa Cruz, de 0,078 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal

C.T., de tipo intemperie sobre apoyo, con 1 transformador, de 50 kVA de potencia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 23 de enero de 2004.- El director del servicio provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

**Administración de Justicia****JUZGADOS****JUZGADO DE LO SOCIAL****HUESCA**

1568

**EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

*D.ª M.ª Ángeles Avilés Jerez, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Huesca, HAGO SABER:*

Que en el procedimiento demanda 88/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Antonio Jiménez Ruiz contra la empresa Antonio Gasca Torres TIB, S.A., sobre ordinario, por la presente se cita al demandado D. Antonio Gasca Torres para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Coso Alto 16-18 de esta capital, al objeto de celebrar el preceptivo acto de conciliación o juicio, en su caso, que la Ley previene, y que tendrá lugar el próximo día 6 de abril de 2004 a las 10,30 horas, advirtiéndole que se celebrarán los actos en única convocatoria, no suspendiéndose por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir al mismo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, obrando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social una copia de la demanda origen del proceso y advirtiéndole a dicha demandada debe comparecer con representación suficiente para absolver posiciones, pues caso contrario podrá tenerse por confesa.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Antonio Gasca Torres, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca.

En Huesca, a once de marzo de dos mil cuatro. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La secretaria judicial, M.ª Ángeles Avilés Jerez.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO  
HUESCA**

1515

Número de identificación único: 22125 1 0100304 /2004.

Procedimiento: Declaración de herederos 126 /2004.

Sobre declaración de herederos.

De D. Luis Cortés Ballabriga.

Procuradora Sra. Hortensia Barrio.

**EDICTO**

Dña. María Ángeles Pérez Périz, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Huesca.

HAGO SABER:

Que en los autos de Declaración de Herederos Abintestato de Dña. Antonia Torres Ballabriga, seguido en este Juzgado al nº 126/04 a instancia de D. Luis Cortés Ballabriga, en el cual se ha acordado anunciar la muerte de dicho causante, sin haber otorgado testamento, y llamar a cuantas personas se consideren con igual o mejor derecho que la instante, a fin de que en el término de treinta días puedan comparecer ante este Juzgado y expediente a alegar y probar lo que a su derecho convenga.

Dado en Huesca, a ocho de marzo de dos mil cuatro.- La secretaria (ilegible).

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO UNO  
HUESCA**

Juicio de faltas 1/2003.

Número de Identificación único: 22125 2 0101133/2002.

1612

**EDICTO**

Dña. Maria Angeles Pérez Périz, secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Huesca

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas número 1/2004 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

“ D. Rafael Lasala Albasini , magistrado titular del Juzgado de Instrucción número uno de Huesca y su partido judicial, ha visto en juicio oral y público el presente juicio de faltas, contra el orden público, seguido contra los denunciados Paúl Eliseo Merchan Muñoz y Jaime José Freire Pluas interviniendo en el mismo el Ministerio Fiscal.

FALLO: Que absolviendo a Paul Eliseo Merchan Muñoz de la falta de la que se le acusaba, condeno a Jaime José Freire Pluas como autor penalmente responsable de una falta de ofensas leves a agentes de la autoridad ya definida a la pena de multa de 10 días con una cuota diaria de seis euros, así como a que pague los costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Paúl Eliseo Merchan Muñoz actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca, expido la presente.

En Huesca, a diez de marzo de dos mil cuatro.- El/la secretario (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO  
BARBASTRO**

1569

N.I.G.: 22048 1 0100246 /2004.

Procedimiento: Declaración de herederos 81 /2004 Sección 1.

Sobre otras materias.

De Dña. María Concepción Palacín Castillo.

Procuradora Sra. María Dolores Medina Blanco.

**EDICTO**

Doña Marta Pablos Violeta, secretario del Juzgado de 1ª Instancia de Barbastro y su partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato núm. 81/04, por fallecimiento sin testar de Luis Palacín Gabás, natural de Plan, que falleció en Barbastro el 24 de diciembre de 2003, habiendo reclamado su herencia sus sobrinas Concepción Palacín Castillo y María José Palacín Castillo. Habiéndose acordado por resolución de esta fecha llamar a todos aquellos que se crean con igual o mejor derecho al objeto de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el término de treinta días, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Barbastro, a ocho de marzo de dos mil cuatro.- La secretaria (ilegible).

1570

N.I.G.: 22048 1 0102143 /2003.

Procedimiento: Declaración de herederos 565 /2003. Sección 2.

Sobre otras materias.

De Dña. Natividad Barón Rodrigo.

Procurador sin profesional asignado.

Contra D. Francisco Barón Rodrigo.

Procurador sin profesional asignado.

**EDICTO**

Don Genaro Calvo Tello, juez de primera instancia número uno de Barbastro.

Hago saber que en el procedimiento de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 565/2003 por el fallecimiento sin testar de D. Francisco Barón Rodrigo se ha acordado por resolución de fecha veintiocho de noviembre de 2003 llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Barbastro, a ocho de marzo de 2004.- El juez (ilegible).-La secretaria (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DOS  
MONZÓN**

1571

N.I.G. 22158 1 0200123 /2004.

Procedimiento: Ejecución de títulos no judiciales 43 / 2004.

Sobre otras materias.

De Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos S. Coop. De Crédito.

Procuradora Sra. Mercedes Capuz Asensio.

Contra D. Alberto Sancho Salvador, Pilar Grau Montoliu Sancho Grau S. L.

Procurador sin profesional asignado,

**EDICTO**

D. Eugenio Fabre Mateo, secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de Monzón.

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue auto de ejecución dineraria a instancia de Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos, S. Coop. De Crédito, contra Sancho Grau S. L., Alberto Sancho Salvador y Pilar Grau Montoliu.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

“Juez Sra: VANESA ALVARO BERNAL

En Monzón, a nueve de febrero de dos mil cuatro.

Dada cuenta, por turnado a este Juzgado el anterior escrito de demanda de ejecución con sus documentos y copias, fórmense autos que se registrarán en los libros correspondientes. Se tiene por personado y parte a Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos, S. Coop. de Crédito, y en su nombre y representación a la procuradora Dª Mercedes Capuz Asensio, con quién se entenderán las sucesivas diligencias en el modo previsto por la Ley, y